

Situada en el callejón que une la plaza Cardenal Orbe y la Travesía Cantabria

INAUGURACION DE UNA OFICINA DE ATENCION A LA MUJER EN ERMUA

En el n.º 7 de la Revista Municipal «Villa de Ermua», dentro del apartado destinado a los Servicios Sociales, se resumió la ley 6/1982 referida a los servicios sociales en el País Vasco. Dentro de este artículo se comentaba que uno de los campos preferentes de actuación en el ámbito social es la promoción y puesta en marcha de servicios que permitan prevenir y eliminar todo tipo de discriminaciones por razón de sexo.

En este sentido, el Ayuntamiento de Ermua, ha inaugurado recientemente una Oficina de Atención a la Mujer, que se encuentra situada en los bajos del número 3 de la plaza Cardenal Orbe –en el callejón que comunica esta plaza con la Travesía Cantabria-. Este servicio cuenta con una psicóloga que será quien atienda toda clase de problemáticas relacionadas con el hecho de ser mujer. Los horarios de atención al público serán los lunes y viernes, de 10 a 1 de la tarde, y los martes, de 5 a 8 también de la tarde.

Orígenes de este servicio

Los orígenes de este servicio de atención a la mujer los podríamos localizar en otoño de 1986, fecha en la que un grupo de mujeres representantes de la Asamblea de Mujeres y del Centro de Promoción de la Mujer solicitan al Ayuntamiento un servicio municipal orientado a la mujer en base a las demandas detectadas dentro de este colectivo.

A partir de esta fecha, la Corporación mantiene varios contactos a fin de iniciar el servicio. Este se hace realidad con la contratación de una psicóloga en el mes de mayo de 1988, la cual pone en marcha el desarrollo del programa de atención a la mujer.

Este servicio, que depende del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ermua cuenta con:

- Una Oficina de Atención a la Mujer.
- Un piso-refugio.

El objetivo principal de este servicio es que las mujeres de Ermua dispongan de un espacio en el que puedan plantear la problemática directamente relacionada con su condición de mujer y/o expresar en él, o a través de él, sus inquietudes.



Tipos de servicios

Los servicios que se prestarán a través de esta oficina serán los siguientes:

A) **Atención directa**, canalizando todo tipo de demandas registradas: problemas psicológicos, separaciones, divorcios, malos tratos, problemática familiar, información general sobre recursos sociales relacionados con la mujer, información sobre temas relacionados con derechos y deberes de los usuarios.

Derivación a servicios especializados: Unidad de Salud, juzgados, otros servicios municipales e institucionales.

Intervención social en problemáticas encaminadas a la **promoción de la mujer**.

B) **Divulgación y promoción de temas relacionados con la mujer**, a través de campañas informativas, publicaciones, etc... efectuadas en colaboración con otros servicios que trabajen total o parcialmente con mujeres.

C) **Trabajos con grupos** de mujeres que presenten una problemática común teniendo como fin último la promoción de las mujeres que en él participan.

Por último, también se incluye la coordinación con grupos y colectivos de mujeres existentes en el municipio y que trabajen en el ámbito de la mujer.

LULA TORRES
ANGELA FERNANDEZ